

05/12/2014

## **Arica: Fiscalía logró condenar a dirigentes que se apropiaron de dineros de comité de vivienda**

Una investigación dirigida por la Fiscalía de Arica permitió al Tribunal Oral condenar a Orlando Soto Toledo y Marcelino Cuba Zavala, quienes fueron acusados de apropiarse de la casi totalidad del dinero ahorrado por las 40 personas que integran una agrupación de vivienda y de la cual ellos eran dirigentes.

El juicio oral por estos hechos –que se extendió por tres días- culminó con el veredicto condenatorio de los jueces del tribunal, tras acreditarse que ambos dirigentes se apropiaron de un poco más de 7 millones de pesos correspondientes a los ahorros que mantenía la Agrupación para la Vivienda Buen Pastor, para postular a supuestas casas que se construirían en Arica.

### **Ahorros**

La investigación de la Fiscalía estableció que entre enero de 2010 y hasta agosto de 2012, Orlando Soto se desempeñó como presidente de la agrupación mientras que Marcelino Cuba ejerció como tesorero de la entidad. En el marco de esa función, ambos administraban una cuenta de ahorro bipersonal que pertenecía a dicho comité y en la cual los socios depositaban regularmente sumas de dinero a fin de asegurar la construcción y entrega de viviendas sociales.

De acuerdo a lo acreditado en el juicio oral, el hecho quedó al descubierto en agosto de 2012, una vez que asumió la nueva directiva de la agrupación, la que detectó irregularidades en la cuenta de ahorro. Es así como se estableció que los acusados se apropiaron de la suma de \$7.289.150, dejando un saldo de sólo 2 mil 275 pesos en el producto bancario. Además se determinó que los individuos nunca habían realizado gestiones ante el Servicio de Vivienda y Urbanismo con esta finalidad.

Durante el juicio el Fiscal Daniel Valenzuela presentó los testimonios de gran parte de los socios afectados, quienes dieron cuenta de cómo confiaron en los acusados y respecto de los depósitos. Asimismo, declaró un perito contable de la PDI.

El Tribunal Oral dará a conocer la sentencia por el delito de apropiación indebida el próximo miércoles 10 de diciembre.